# **REVISTA JUDICIAL**

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPANÍA 0 15 **GRAFICAS VASQUEZ CIA. LTDA..** 

La compañía GRAFICAS VASQUEZ CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 09/Agosto/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q. IJ.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1,200,00 Número de Participaciones 1.200 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LOS SERVICIOS DE IMPRESION DE TRIPTICOS...

Quito, 5 SEP. 2006

The state of the s Dr. Román Barros Farfán **ESPECIALISTA JURÍDICO** 

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS **CORPORATIVOS & SERVICIOS INTEGRALES NECORPSERVINT CIA. LTDA.** 

La compañía NEGOCIOS CORPORATIVOS & SERVI-CIOS INTEGRALES NECORPSERVINT CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/Agosto/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q. IJ. 3105

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTA-CION DE SERVICIOS DE CONTABILIDAD, ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA, SOCIETARIA, LABORAL...

Quito, 29 AGO 2006

Dra. María Elena Granda Aquilar ESPECIALISTA JURÍDICO

ciones. Ab. Mario Lasso Ortega SECRETARIO DEL JUZGADO VI-GESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello

R. del. E.

JUCGADO VIGÉSAMO CUARTO
BELO CIVIL DE PICHINCHA.

A STUJA CUMANDA SERRANO
AGUILAR DE LA DEMANDA POR
COBRO DE DINEROPROPUESTA
A STUJA CUMANDA SERRANO
AGUILAR DE LA DEMANDA POR
COBRO DE DINEROPROPUESTA
EN SU CONTRA POR EL ING.
CARLOS HUMBERTO FERIRE
RON, GERNITE GENERAL Y REA
COMPAÑÍA DIPRELSA S. A
ACTOR. ING. CARLOS HUMBERT
TO FREIRE RON, GERENTE GENERAL Y REPERTES NITANTE LE
FEAL DE LA COMPAÑÍA DIPRELSA S. A
JUCIC NO. OLTOS
PERTANO AGUILAR
JUCIC NO. OLTOS
FECHADO VIGÉSAMO CULARTO
CUANTIA: USD. 322,000,00
FECHAD DE INICIACIÓN: OS de Julio del 2006.

TILOS DE LO CIVIL DE PICHINICHAQUITO. OS de Julio del 2006.

BIGÁ-4. VISTOS Cumpidio que ha
sido el requerimiento solicitado
en providencia immediata que antecede, la presente demanda se
pleta y que reture los demás requisitos de ley; en tal virtud, se la
acepta a trámito de la via del jujicio
verbal sumario. En consecuencia, de conformida à lo dispuesto en el Art. 32 del Código de
Procedimiento Civil y al juramenpleta y que reture los demás rerequisitos de ley; en tal virtud, se la
acepta a trámito de la devine dia del presente demanda se
publicaciones que se harán, cada
una de ellas e rifensa distinta, en
un perdódico de ampila circulacion de la ludida y cartifo quitos
se a los audos los decumentes adjuntos. - Tomese en cuenta e de
conicilio judicial que señala el Ing.
Carlos Humberto Presentante Legral de la Compo-

septiembre de 2006

Lay La consecuencia, se de el tamite ordinanto solicitado para lo
cual criseo al indemandada BLANCA LEDNOR NARVAEZ, a fin de
que deducca sus excepciones ditatorias y perentorias de las que
se crea sessidos. Anestina el juria
se crea sessidos. Anestina el juria
tores, de conformada don lo dispuesto en el Art. 82 del Codigo de
Procedimento (Vul, citase a la demandada por la prensa, esto os
en uno de los periódicos de más
rea cualdada de Quita. Inscribase la
demanda en el Registro de la Propiedad. Cuéntese en esta causa
con los personers de la Municipio de Quito. Tomes en cuenta
el cualifero jucidia sefalado. No
cual de Quito. Tomes en cuenta
el cualifero jucidia sefalado. No
cualifero de la beligación
que tem de servicio a siste y la CITO, previmiendo de els obligación
que tiene de senhal casillor y
pudicial juria guita de la considera de la
cualifero jucida. Marcelo Grighte
Muñoz. JUEZ.
Lo que comunicia sefalado. No
cualifero de la considera de la
cualifero pudicia de la coligación
que tiene de senhal casillor y
monte de la considera de la comunicia
de la questo del 2005. Certifico
Los Marcelo Gordon
Narcelo Gordon
Narcelo Gordon
Narcelo Gordon

República del Ecusidor

República del Ecusidor

EXTRACTO JUDICIAL

JUZGADO DECIMO TERCERO

DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIONI JUDICIAL VICENTE

GOLLEGRIO VICENTE

GOLLEGRIO VICENTE

GOLLEGRIO VICENTE

GOLLEGRIO VICENTE

COLLEGRIO VICENTE

NAN ESTUPINAN MALDONADO.

HECTOR MANULLA RAIS VELLA

BECTOR MANULLA RAIS VELLA

RAILAS RODRIGO NARVIAEZ 2A

MORA, LILLETH MOLINA DE

NARVIAEZ DANGLE OSWALDO

GONZALEZ MOYA, HERMEL ANI
BALCIA CIENTE

ARIAS DE CAMPO, ENRIQUE VI
LLACIS LOCEZ, FERNANDO

GONZALEZ MOYA, HERMEL ANI
BALFLORES MADONADO, LED

POLIDO TORRES SSPINOSA, ANI
GEL POLIBIO VICENTE

COLLAGRIO SA MORA.

CONCOLINATIONA

COLLAGRIO ROGE ROLLANDO

NARVIAEZ ZAMORA, JAIME F. MI
NO LOVATO, IROGE ROLLANDO

NARVIAEZ ZAMORA, JAIME F. MI
NO LOVATO, IROGE ROLLANDO

NARVIAEZ ZAMORA, JAIME F. MI
NO LOVATO, IROGE ROLLANDO

CARLOS SONZALO JIME
NEZ RIVAS, ELER MILLION ES-